

Unidad Académica de Matemáticas  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"

Zacatecas, Zac., 7 de septiembre de 2011

REPORTES DE INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL AVAL DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE UNIDAD DE  
LA UNIDAD ACADÉMICA DE MATEMÁTICAS

Existen tres tipos de reportes de proyectos de investigación:

1. Reporte de registro
2. Reporte de avance semestral o anual.
3. Reporte final

Para el aval de cada uno de ellos se considerara lo siguiente:

• **Reporte de registro**

Se utilizaran los formatos propuestos por la Coordinación de Investigación y Posgrado pidiendo como indicadores propuestos para su aval que por cada año de duración de su proyecto se le pida al menos un producto académico de los que se enuncian enseguida:

Una publicación que cuente con ISBN o ISSN o publicación arbitrada

Una tesis dirigida

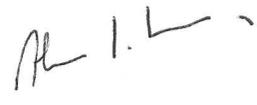
Una ponencia en un congreso nacional o internacional

Una conferencia por invitación en algún centro de educación superior distinto a la UAZ

• **Reporte de avance semestral o anual**

Las evaluaciones de avances de proyectos serán anuales y se presentaran en mayo de cada año ante el H. Consejo Académico de Unidad, en caso de requerir el reporte avalado por la Coordinación de Investigación y posgrado de manera semestral se otorgará el aval

  
07 de septiembre de 2011

  
  
Anexo 2

Plácido Pdz.

Maribel de Arriba

de manera automática dándole la autorización al o a la Presidenta del H. Consejo Académico de Unidad para que lo otorgue.

Todos los investigadores con proyectos vigentes tendrán obligatoriamente que presentar reporte de avance anual utilizando los formatos propuestos por la Coordinación de Investigación y Posgrado y para su aval se consideraran los siguientes casos:

1. Si los responsables del proyecto cuentan con reconocimiento SNI o perfil Promep vigentes a la fecha de evaluación recibirán automáticamente el aval.
2. Si su proyecto está registrado en algún órgano externo y con vigencia que incluya el periodo de duración del proyecto que presenta recibirán automáticamente el aval
3. Los profesores que no pertenecen a estos programas deberán mostrar algún avance en su proyecto. Estos avances serán medidos mediante cualquiera de los siguientes indicadores:

Una publicación que cuente con ISBN o ISSN o publicación arbitrada

Una tesis dirigida

Una ponencia en un congreso nacional o internacional

Una conferencia por invitación en algún centro de educación superior distinto a la UAZ

En todos los casos se deberá presentar la documentación probatoria al caso.

#### • Reporte final

Todos los investigadores tendrán que presentar un reporte final ante el H. Consejo Académico de Unidad al terminar su proyecto utilizando los formatos propuestos por la Coordinación de Investigación y Posgrado y para otorgarle el aval deberán haber cumplido con los indicadores propuestos en su reporte de registro.

Los casos no previstos en el siguiente reglamento se tratarán y serán resueltos ante el pleno del H. Consejo Académico de Unidad.

*Plácido M. G.*

*Maribel de Quila*

*Al L L.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*